

# CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE CONTROL

## INFORMACIÓN GENERAL

Fecha del concepto: 2022-01-05

Empresa usuaria: INDEPENDIENTE	Actividad económica: Servicio
Nombre: JOSE MANUEL MARQUEZ MAYORCA	Documento: CC 1065618977
Fecha de nacimiento: 1990 -07-15	Lugar de nacimiento: Valledupar
Edad: 31 años	Género: Masculino
Estado civil: Soltero	No de hijos vivos: 0
Dirección Actual: Calle 7B No 19D-15	Municipio: VALLEDUPAR
Teléfono: 3108227518	Escolaridad: Universitario
Ocupación: Abogado	EPS: Famisanar
AFP: Colpensiones	ARL: Positiva



Responsable:

Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante

*\*\* La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad*

## INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna: Covid 19: dosis 2 fecha 13/10/2021 Pfizer.

## PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:

Visiometría: NO REALIZADA  
Audiometría: NO REALIZADA  
Esprometría computarizada: NO REALIZADA

## CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JOSE MANUEL MARQUEZ MAYORCA con documento de identificación No. 1065618977 se considera es satisfactoria su condición de salud para el desempeño de su trabajo habitual

## RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

- Control de Glicemia en su EPS

## CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

**ES SASTIFACTORIA SU CONDICIÓN DE SALUD PARA EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO HABITUAL**

## OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXAMENES:

- EMO periódico osteomuscular: Sin alteraciones

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A COMPLICACIONES POR COVID 19 DECRETO 1374 DE 2020 Y RESOLUCIÓN 777 de 2021 EN PERSONA QUE YA SE ENCUENTRA VACUNADA CON ESQUEMA COMPLETO: Según lineamientos del Ministerio de Salud por condición de base que le pone en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020 y Resolución 777 del 2021, habiendo recibido ya esquema de vacunación completo para COVID 19, se recomienda continuar aplicando protocolo de salud para COVID 19 de la empresa, aunado al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad tanto a nivel laboral como extra laboral. <hr>

## CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE CONTROL

**ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR:** En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el

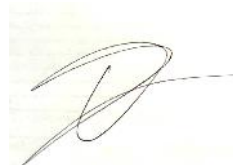
**CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS:** La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral , teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables. Si TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.



**Nombre del Profesional: ENEIRA TORRES DOMINGUEZ**  
**Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**  
**Registro Médico: 4694**  
**Licencia Salud Ocupacional: 612/19**



**FIRMA DEL TRABAJADOR**  
**C.C. 1065618977**

**CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVA A LOS EXAMENES OCUPACIONALES:** 2346 La resolución 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del aspirante o el que labora. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 7 No 37-46 Valledupar – Cesar Celular 3116683859

# CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE CONTROL